

Jueves, 26 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acebo

ANUNCIO. Aprobación inicial desafectación del bien adscrito al servicio público de Matadero Municipal.

Aprobada inicialmente la desafectación del bien adscrito al servicio público de matadero municipal, sito en la prolongación de la calle del Cordero, S/N, paraje Egidos, finca registral nº 7284 e inscrito en el Registro de la Propiedad de Hoyos al Tomo 901, Libro 57, Folio 194; por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://acebo.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, y en el caso de que no se presentase ninguna alegación se elevará este acuerdo a definitivo.

Acebo, 19 de diciembre de 2019
Francisco Javier Alviz Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

